



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Gobierno
Despacho General y Digesto

DECRETO 1258/12

02

ORGANIGRAMA

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

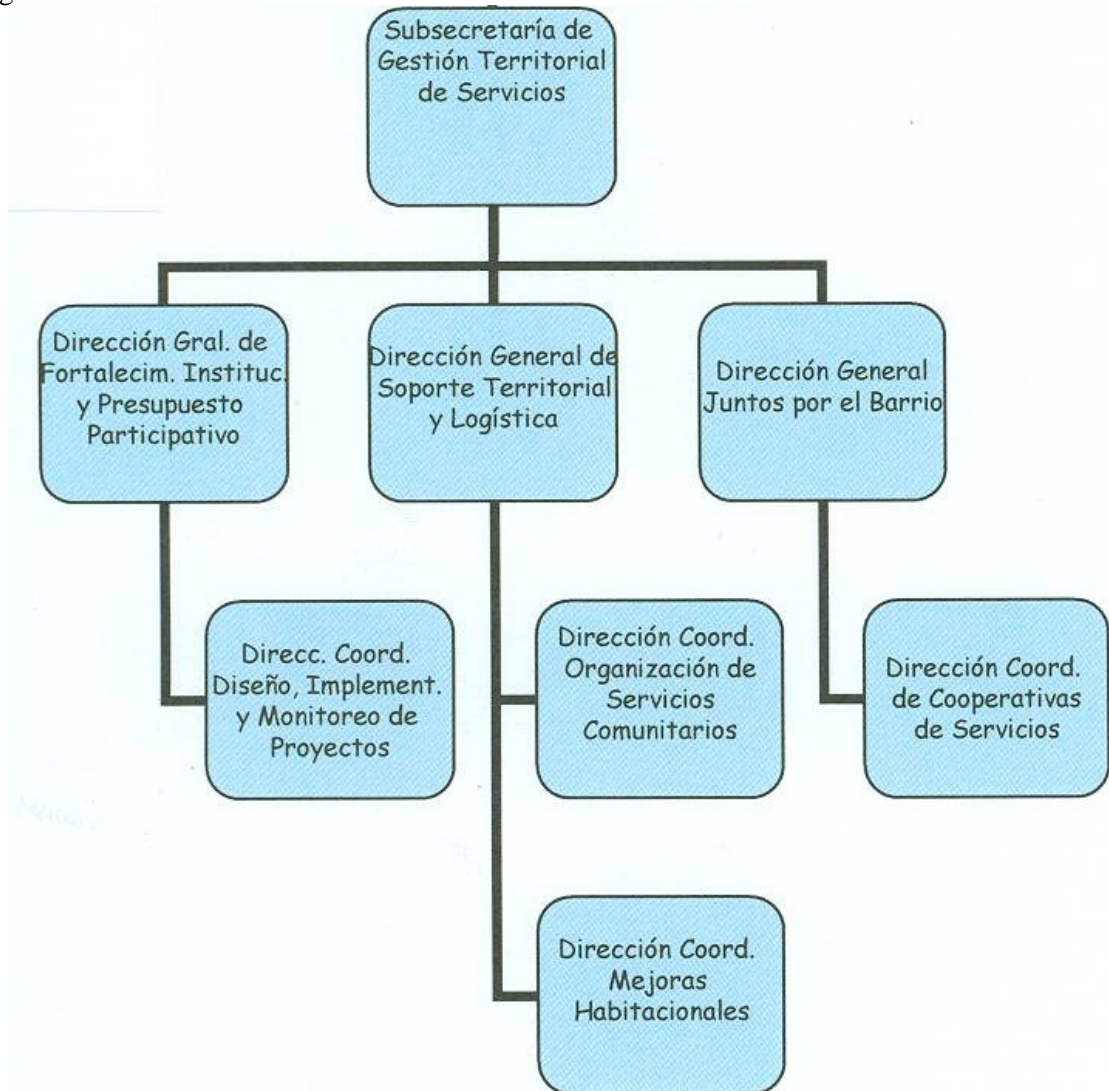
TIGRE, 1º de octubre de 2012.-

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de ajustar el organigrama de la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura a la actual prestación de servicios, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Suprímese de la estructura orgánica de la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura, a partir del 1º de octubre de 2012, la Subsecretaría de Proyectos y Trabajos de Economía Social y créase la Subsecretaría de Gestión Territorial de Servicios con la siguiente estructura:



ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura y Dirección de Personal. Intervenga la Contaduría Municipal.

D3181
BO.666
04-10-12

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1258/12



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.